

Aprendizaje Temprano Para Todos (ELFA)

Ampliación de elegibilidad 2026-2027

Resumen de preguntas y respuestas del seminario web

Este documento resume las preguntas y respuestas de la serie de seminarios web sobre la expansión de la elegibilidad de ELFA, que ocurrió en mayo de 2026. La sección de preguntas y respuestas que figura a continuación se centra en dos temas fundamentales abordados en el seminario web: (1) la ampliación de la elegibilidad de ELFA a las familias con ingresos situados entre el 151 % y el 200 % del ingreso medio del área (AMI), gracias al nuevo Medio costo de inscripción ELFA; y (2) el nuevo proceso de pagos de ELFA Enroll Pay. Otros temas y comentarios presentados por los participantes se resumen por separado al final de este documento.

Pregunta: ¿Cómo podemos referir a las familias para que soliciten el Medio costo de inscripción ELFA?

Respuesta: Existen dos escenarios para apoyar a las familias interesadas en el Medio costo de inscripción ELFA.

Familias actualmente inscritas en programas de Aprendizaje Temprano Para Todos:

Las familias que ya están inscritas en un programa de ELFA y cuyos ingresos se sitúan entre el 151 % y el 200 % del Ingreso Medio del Área podrán completar su certificación de elegibilidad antes del 1 de julio de 2026, colaborando con Children's Council, Wu Yee o con su proveedor que recibe fondos directamente del DEC a través de un acuerdo de financiación, también conocido como MRA. Las familias actualmente inscritas en programas ELFA financiados mediante vales ya pueden completar un formulario de interés en línea: <https://t.e2ma.net/click/6uznui/23f36eic/mvugzo>.

Nuevas familias o familias no inscritas actualmente:

Las nuevas familias que se encuentren en el rango del 151% al 200% del AMI podrán presentar su solicitud a partir del 1 de julio de 2026. La solicitud en línea estará disponible a partir del 15 de julio de 2026 en <https://www.sf.gov/early-learning-for-all>.

Pregunta: ¿Qué sucede si una familia elegible desea inscribirse en un programa de ELFA antes de que se abra la solicitud?

Respuesta: Las familias pueden inscribirse en un programa en cualquier momento; sin embargo, el crédito del Medio costo de inscripción ELFA no entrará en vigor hasta el 1 de julio de 2026 (o una fecha posterior) y una vez que su solicitud haya sido aprobada. Hasta entonces, la familia es responsable de cubrir la totalidad de la tarifa de pago privado del programa. Una vez aprobada la solicitud, el DEC comenzará a reembolsar al programa el 50 % de la tarifa de ELFA de ahí en adelante, y el pago de la familia se ajustará para reflejar dicho crédito. No se permiten créditos retroactivos por las tarifas pagadas antes de la aprobación. Alentamos a los proveedores a asegurarse de que las familias potenciales estén al tanto del crédito, para que puedan planificar respectivamente.

Pregunta: ¿Es el Medio costo de inscripción ELFA un programa diferente al programa ELFA?

Respuesta: No. El Medio costo de inscripción ELFA sigue formando parte del programa ELFA. Las familias solo pueden utilizar este beneficio en programas que formen parte de la red de ELFA; no puede utilizarse fuera de la red.

Pregunta: ¿Pueden las familias solicitar el nuevo nivel del Medio costo de inscripción ELFA a partir del 1 de julio?

Respuesta: Las familias que actualmente asisten a programas dentro de la red de ELFA pueden completar el formulario de Google desde ahora. Wu Yee o Children's Council pueden iniciar la evaluación de elegibilidad de inmediato. Si resultan elegibles, podrán comenzar a recibir el Medio costo de inscripción ELFA a partir del 1 de julio de 2026. En el caso de las familias nuevas, deberán presentar su solicitud a través de Wu Yee o Children's Council a partir del 1 de julio de 2026, o solicitarlo en línea a partir del 15 de julio de 2026.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo tarda en procesar la solicitud para el nuevo nivel?

Respuesta: El proceso es bastante rápido. Si la familia cumple los requisitos y el proveedor tiene plazas disponibles, no tarda mucho.

Pregunta: ¿Es obligatoria la participación en el nuevo nivel del Medio costo de inscripción ELFA para los proveedores de ELFA actuales?

Respuesta: No. Los proveedores no están obligados a inscribir a las familias en el nuevo nivel del Medio costo de inscripción ELFA. No existe ninguna obligación por parte de la ciudad de ampliar las inscripciones en este nuevo nivel. Sin embargo, si una familia actualmente inscrita cumple con los requisitos, se alienta a los proveedores a, como mínimo, ponerla en contacto con Children's Council o Wu Yee en caso de que decidan no activar el crédito ellos mismos.

Pregunta: ¿Cuál es el monto del Medio costo de inscripción ELFA?

Respuesta: Las familias elegibles que se encuentren en el rango del 151% al 200% del Ingreso Medio del Área (AMI) recibirán un Medio costo de inscripción ELFA equivalente al 50% de la tarifa de reembolso de ELFA establecida por el DEC. Para el año fiscal 2026-2027, los montos son los siguientes: Infantes — \$1,514/mes; Niños pequeños — \$1,153/mes; Preescolares— \$1,058/mes. El crédito del 50% se aplica en función de la tarifa de reembolso del DEC, la cual podría no equivaler al 50% de la tarifa de matrícula de pago privado del programa. Las familias son responsables de cubrir cualquier costo restante.

Nota: Ejemplo — si su tarifa para infantes de pago privado es de \$3,000 mensualmente, DEC reembolsa al programa \$1,514 (el 50% de la tarifa de ELFA) y la familia paga la diferencia de \$1,486, más cualquier cargo adicional.

Pregunta: ¿Cómo funciona el pago? ¿Quién paga qué?

Respuesta: El DEC reembolsa directamente a su programa (mediante un vale de Children's Council o Wu Yee) el 50% de la tarifa de reembolso aplicable de ELFA. Las familias pagan directamente al programa por: (1) cualquier pago restante de la matrícula (la diferencia entre lo que paga el DEC y la tarifa completa del programa); y (2) cualquier copago o cargo adicional por horario extendido, comidas, actividades de enriquecimiento u otros extras, según lo establecido por cada programa individual.

Pregunta: ¿Cómo sé si una familia califica?

Para calificar, una familia debe: (1) ser residente de San Francisco, (2) tener un hijo menor de 5 años y (3) contar con un ingreso familiar que se encuentre dentro de un nivel de elegibilidad de ELFA. Para una familia de cuatro miembros, los niveles son:

- Inscripción gratuita ELFA: 0% al 110% del AMI (\$0 - \$171,450/año)

- Costo completo de inscripción ELFA: 111% al 150% del AMI (\$171,451 – \$233,800/año)
- Medio costo de inscripción ELFA: 151% al 200% AMI (\$233,801 – \$311,700/año) — nuevo, a partir del 1 de julio de 2026

Los montos máximos varían según el tamaño de la familia y se actualizan anualmente.

Enlace para la tabla del AMI: <https://www.sf.gov/eligibility-for-free-or-low-cost-preschool-and-child-care>

Pregunta: ¿Cómo se calculan los ingresos de los padres que reciben pagos en efectivo o ingresos por trabajo por cuenta propia (como los conductores de Uber)?

Respuesta: Wu Yee y Children's Council harán preguntas detalladas a las familias y las asesorarán sobre la documentación requerida. Cuentan con experiencia trabajando con familias en estas situaciones.

Pregunta: ¿Es el cálculo de los ingresos igual al cálculo del subsidio estatal?

Respuesta: Es muy similar, pero el límite de ingresos para los vales estatales difiere del de ELFA. Si una familia no cumple los requisitos para obtener un vale estatal, Children's Council verificará si podría calificar para ELFA. En caso afirmativo, Children's Council les asistirá con el proceso de solicitud para ELFA.

Pregunta: ¿También se emiten las certificaciones de inscripción provisional de 30 días a las familias que reciben el Medio costo de inscripción ELFA?

Respuesta: Sí. El proceso sigue siendo el mismo que los procedimientos actuales.

Pregunta: ¿Es apropiada la siguiente información para compartirla con los padres?

https://provider.sfdec.org/wp-content/uploads/ELFA-Family-Enrollment-Form-FY2025-2026_Chinese_Updated1.14.26-fillable.pdf (chino)

<https://provider.sfdec.org/wp-content/uploads/ELFA-Family-Enrollment-Form-Spanish-FY-25-26-Final-v.2-fillable.pdf> (español)

<https://provider.sfdec.org/wp-content/uploads/ELFA-Family-Enrollment-Form-English-FY-25-26-Final-v.3-fillable.pdf> (inglés)

Respuesta: El formulario anterior está destinado a que los sitios con fondos MRA lo utilicen al inscribir a nuevas familias y realizar evaluaciones de elegibilidad. Si la familia acepta inscribirse en su programa y cumple tanto con los requisitos de ingresos como con los de residencia en San Francisco, su programa podrá utilizar el “[Formulario de inscripción iniciada por el proveedor y la familia](#)”. El formulario totalmente completado y firmado garantiza 30 días de servicios de cuidado infantil, así como el pago correspondiente a esos 30 días únicamente.

Pregunta: He oído que, en lugar de esperar de 12 a 15 días para recibir el pago, ahora se nos pagará dentro de los primeros 5 días hábiles del mes. ¿Es esto correcto y se aplica a todos los tipos de inscripciones ELFA?

Respuesta: Sí, es correcto. A partir de junio de 2026, todas las inscripciones de ELFA se pagarán dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de servicio, y no solo los correspondientes al nuevo nivel del Medio costo de inscripción ELFA. Esto se aplica a todos los tipos de inscripciones, con tal que se haya recibido el formulario de certificación de registro.

Pregunta: ¿Qué sucedió con las hojas de asistencia mensuales? ¿Qué son los "formularios de certificación de inscripción"?

Respuesta: El registro de asistencia anterior (a veces denominado hojas de asistencia o recuentos de diez días) ha sido reemplazado por un formulario de certificación de inscripción. Al devolver este formulario, los proveedores certifican que un niño continúa inscrito para el mes siguiente. Por ejemplo: devolver el formulario en mayo confirma la inscripción del niño para junio, lo cual activa el pago al programa durante los primeros cinco días de junio.

Nota: Los formularios de certificación de inscripción para el ciclo actual deben presentarse a la brevedad. Los proveedores que cuenten con vales de Children’s Council y Wu Yee deben comunicarse de inmediato si aún no han recibido sus formularios.

Pregunta: ¿Se nos paga la tarifa mensual completa o se prorratea en función de la asistencia?

Respuesta: El pago se rige por las políticas de pago de ELFA vigentes. Los proveedores reciben la tarifa mensual completa, a menos que el programa permanezca cerrado durante un periodo superior a los 15 días de cierre permitidos según las pautas operativas.

Resumen de otros comentarios y preguntas

Los siguientes temas reflejan las preguntas y los comentarios planteados durante el seminario web que quedan fuera del alcance directo de la ampliación al 200 % del AMI y del proceso de pagos de ELFA Enroll Pay. Trasladaremos estos comentarios al equipo del DEC para su revisión y seguimiento.

- ▶ Tarifas del proveedor, copagos y cargos por llegar tarde a recoger a los niños
- ▶ Política de ausencias y asistencia
- ▶ Incentivos para proveedores que atienden a familias con la Inscripción gratuita ELFA
- ▶ Requisitos de horas de cuidado y equidad en los horarios
- ▶ Prácticas de verificación de ingresos
- ▶ Capacidad del programa, desarrollo de instalaciones y sostenibilidad de las tasas de reembolso
- ▶ Asignación de días de cierre del programa